



*Dirección Central de Policía de Turismo,
Comité de Compras y Contrataciones*

“Todo por la Patria”

15 de enero del 2023.-

ACTA ADMINISTRATIVO

**DE INICIO, APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
POLITUR-CCC-LPN-202-0001**

PARA LA ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS Y DESECHABLES.

Acta Número 01

En Santo Domingo, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez (10:00) horas, se ha reunido el **Comité de Compras y Contrataciones Públicas** de la **DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE TURISMO; (POLITUR)**, en el Salón de Conferencia de su Sede Central, para realizar el presente, con el objetivo de para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las especificaciones técnicas para la compra de artículos que serán utilizados en la preparación de **Raciones Alimenticias y Desechables** dirigido exclusivamente a **MIPYMES**, con ése único punto de agenda, integrados por los siguientes Oficiales:

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por:

- Por designación de la **Máxima Autoridad Ejecutiva**, en la persona del Mayor Lic. **DIÓGENES RAFAEL MATEO VALOY**, Policía Nacional de la República Dominicana, como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de **POLITUR**, según Resolución No. **POLITUR 04/2022 D/F** 28 de abril del 2022.
- **Director Administrativo y Financiero**, Coronel Lic. **JOHNNY F. TRINIDAD BENÍTEZ**, Policía Nacional de la República Dominicana.
- **Asesor Legal**, Coronel **Dr. JORGE LUIS CORDERO MONTES DE OCA**, Policía Nacional de la República Dominicana.
- **Encargada de Unidad de Libre Acceso a la Información Pública**, 2do. Teniente Lic. **AUSTRIA MORA HERRERA**, Policía Nacional de la República Dominicana.
- **Directora del Departamento Planificación y Desarrollo**, Asimilada Lic. **ANA FRANCISCA PÉREZ FERNÁNDEZ**, Policía Nacional de la República Dominicana.

VISTO: El oficio s/n, de fecha dos (2) de enero del año 2023, suscrito por el Encargado del Mesa, POLITUR, solicitando la compra de artículos que serán utilizados en la preparación de Raciones Alimenticias.

VISTA: Las especificaciones técnicas realizadas por los Peritos Técnicos Especializados para la adquisición de artículos para la preparación de **Raciones Alimenticias y Desechables** dirigido exclusivamente a **MIPYMES**, para ser utilizados en esta Dirección Central de Policía de Turismo, de fecha (02) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas de referencia **POLITUR-CCC-LPN-2023-0001**, para la adquisición de artículos que serán utilizados en la preparación de **Raciones Alimenticias y Desechables** dirigido exclusivamente a **MIPYMES**.

VISTA: La Convocatoria a **Licitación Pública Nacional**, de fecha (09) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva en la persona del Mayor Lic. **DIóGENES RAFAEL MATEO VALOY** de la República Dominicana., como Presidente del Comité de Compras, de referencia **POLITUR-CCC-LPN-2023-0001**, destinada a la adquisición de artículos que serán utilizados en la preparación de **Raciones Alimenticias y Desechables**, dirigidos exclusivamente a **MIPYMES**.

VISTA: La **Ley 340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de la **Ley 449-06**, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la **Ley 340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante **Decreto 543-12**, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: Fue expedido el monto consignado por el ministerio de Hacienda correspondiente a la Consignación Presupuestaria, correspondiente a la previsión para la compra de artículos que serán utilizados en la preparación de **Raciones Alimenticias y Desechables** dirigido exclusivamente a **MIPYMES**, por un monto de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS CON 00/100. (RD\$33,000,000.00)**

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su **Artículo 16**, numeral 1, establece además que: *“Licitación Pública Nacional: Es la convocatoria pública y obligatoria a un número indeterminado de interesados. Podrá haber licitaciones nacionales y/o internacionales. En el caso de la ejecución de proyectos, obras o servicios de que se trate, la licitación internacional se llevará a efecto cuando ello resulte obligatorio por tratados o convenios internacionales o con organismos multilaterales de crédito; o cuando previa investigación del mercado los oferentes nacionales no cuenten con la capacidad requerida para la ejecución de los mismos; o cuando habiéndose realizado una licitación nacional, no se presente alguna propuesta o ninguna cumpla con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones;”*.

POR CUANTO: El **Artículo 17** de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de Compra o Contratación.

POR CUANTO: La **Resolución PNP No. 01-2023**, de fecha (03) de enero del año dos mil veintitrés (2023) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, para la fijación de los umbrales, establece que el monto de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,208,103.00)** en adelante, para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante Licitación Pública Nacional.

Por tales razones y en cumplimiento a la **Ley 340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de **Ley 449-06**, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el **Decreto 543-12**, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección de Licitación Pública Nacional para la adquisición de artículos que serán utilizados en la preparación de **Raciones Alimenticias y Desechables**, dirigida exclusivamente a **MIPYMES**.

SEGUNDO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas realizadas por los Peritos Técnicos Especializados para la adquisición de artículos que serán utilizados en la preparación de **Raciones Alimenticias y Desechables**, **MIPYMES**, de fecha (9) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la designación del **1er. Tte. NELSON ANTONIO ROSARIO MENDEZ, P.N.**, como Perito Técnico especializados para analizar y emitir los Informes Preliminar y Definitivo de las Ofertas Técnicas e informe de Recomendación de Adjudicación del procedimiento de referencia.

CUARTO: Se le Instruye al **Departamento de Compras, POLITUR**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, el día quince (15) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Licda. ANA FRANCISCA PEREZ FERNANDEZ
Asimilada, P.N.
Directora Departamento Planificación y Desarrollo

Licda. AUSTRIA MORA HERRERA
2do. Tte, P.N.
Enc. Of. Libre Acceso a la Información

Dr. JORGE LUIS CORDERO MONTE DE OCA
Coronel, P.N.
Director de Asuntos Legales

Lic. JOHNNY F. TRINIDAD BENITEZ
Coronel, P.N. (C.P.A.)
Director Administrativo y Financiero

Lic. DIOGENES RAFAEL MATEO VALOY
Mayor, P.N.
Presidente Comité de Compras

